

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LA CIUDADANA LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ, MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, DECLARO EL INICIO DE ESTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

La **C. Presidenta Municipal** dice: por lo tanto para el desarrollo de esta Sesión, solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, proceda al pase de lista.

PUNTO UNO

EL **C. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** SEÑALA: GRACIAS PRESIDENTA, BUENAS TARDES, PROCEDO AL PASE DE LISTA: LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, REGIDORES Y REGIDORAS: JORGE RENÉ SÁNCHEZ JUÁREZ, JULIÁN HADDAD Y FEREZ, ENRIQUE CHÁVEZ ESTUDILLO, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, FRINE SORAYA CÓRDOVA MORÁN, LIDIA FELISA LÓPEZ AGUIRRE, GONZALO TORRES CHETLA, RODOLFO PACHECO PULIDO, JOVITA TREJO JUÁREZ, GUILLERMINA P. HERNÁNDEZ CASTRO, LILIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN, MARÍA DEL ROSÍO GARCÍA GONZÁLEZ, ROBERTO JUAN LÓPEZ TORRES, HUMBERTO VÁZQUEZ ARROYO, MARÍA EUGENIA CARLOTA MENA SÁNCHEZ, PABLO MONTIEL SOLANA, MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARFIAS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL DESSAVRE ÁLVAREZ, JAIME JULIÁN CID MONJARAZ, MARÍA DEL CARMEN LANZAGORTA BONILLA, MARÍA BEATRIZ FUENTE VELASCO, SÍNDICO MUNICIPAL, ROMÁN LAZCANO FERNÁNDEZ.

Presidenta le informo que contamos con la

asistencia de veinticuatro Regidores y el Síndico.

PUNTO DOS

La **C. Presidenta Municipal** indica: en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo que en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, queda Instalada Legalmente.

PUNTO TRES

La **C. Presidenta Municipal** señala: le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto del Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** indica: procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas:
 - Veintiséis de junio de dos mil ocho, y;
 - Catorce de julio de dos mil ocho.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo al Refinanciamiento de la Deuda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Cierre de la Sesión.

La **C. Presidenta Municipal** señala: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que le solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito a las Señoras Regidoras y Regidores, que estén por la aprobación del Orden del Día que ya se dio a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, veinticinco votos a favor Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: continuando con el Orden del Día y en virtud de que se circularon previamente las Actas de Cabildo de las Sesiones Ordinarias de fechas veintiséis de junio y catorce de julio del año en curso respectivamente y Dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de:

Las Actas de Cabildo de las Sesiones Ordinarias de fechas veintiséis de junio y catorce de julio del año en curso y considerandos del Dictamen, para dar lectura únicamente a los resolutivos del mismo.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

Perdón Señor Secretario antes de continuar le pido que proceda a aprobar el Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: ruego a las Señoras Regidoras y Señores Regidores que estén por la aprobación del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La **C. Presidenta Municipal** dice: ya lo habíamos aprobado Secretario.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** dice: no se registró.

Son veinticinco votos por la afirmativa.

La **C. Presidenta Municipal** indica: le solicito que continuemos entonces con el punto que ha dado lectura en relación a las Actas de Cabildo de las Sesiones Ordinarias de fechas veintiséis de junio, catorce de julio del año en curso y le solicito que tome la votación a la dispensa a la que había dado lectura hace unos minutos.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, solicito quienes estén por la afirmativa en relación a la dispensa de la lectura, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: tiene la palabra la Regidora Maria de los Ángeles Garfias.

La **C. Regidora Maria de los Ángeles Garfias** manifiesta: yo quisiera señalarle al Secretario que tengo observaciones con relación al Acta entonces para que por favor antes de que procedamos a la votación.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: bueno solamente estamos solicitando ahorita la dispensa de la lectura, aun no hemos pasado a la aprobación de la misma, entonces, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura y después iríamos a la discusión de la misma para poder hacer las observaciones que haya lugar.

La **C. Regidora Maria de los Ángeles Garfias** manifiesta: es que yo escuché aprobación del Acta, pero si es dispensa ok.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: no, es dispensa de la lectura ok, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación, veinticinco votos por la afirmativa.

APROBADO por Unanimidad de votos.

PUNTO CUATRO

La **C. Presidenta Municipal** menciona: en relación con el punto IV del Orden del Día, es la aprobación de las Actas Ordinarias de Cabildo de fechas veintiséis de junio de dos mil ocho y catorce de julio de dos mil ocho.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, pasaremos a la discusión y votación de las mismas.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** señala: solicito a los Regidores y Regidoras que estén por aprobar las Actas.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: había solicitado la palabra la Regidora Maria de los Ángeles Garfias antes de pasar a la aprobación de las Actas.

La **C. Regidora Maria de los Ángeles Garfias** manifiesta: gracias Presidenta, la observación que hace su servidora es a título personal, pero también una vez tenida una charla con mis compañeros Regidores Panistas, que no podemos convalidar el Acta para la cual está Usted pidiendo ya la votación, porque reitero parte de lo que expusimos en la Sesión Ordinaria del catorce de julio pasada y que aún cuando se trata de la aprobación del Acta, si quiero reiterar y sobre todo por la asistencia y ante los medios de comunicación, que no podemos convalidar la misma, puesto que se trata de convalidar un Acta de una Sesión llena de irregularidades, de falta de información sobre todo hacia nosotros los Regidores del Partido Acción Nacional.

No podemos, reitero, convalidar la misma y falta de información como les decía yo hace un momento, lamento mucho que después de la apresurada votación en la que nos vimos vestidos en la Sesión pasada, después se venga ya con una discusión ante medios de comunicación, visitas del Secretario de Políticas Públicas, explicando de qué se trata esta Concesión y sobre todo también las reuniones que se tuvieron con Empresarios.

Que pena que éstas no se hayan llevado a cabo antes de que nos hayan pasado, como en memorable ocasión dijo un compañero Regidor, antes de la aplanadora del pasado lunes catorce y si lamento muchísimo que no apliquemos el eslogan del Ayuntamiento de A Tiempo, de que no se nos entregue la información para discusión y análisis a tiempo.

Así que reitero, no podemos avalar y a título personal y de mi grupo de compañeros Regidores de Acción Nacional, no convalidamos el Acta después de una Sesión plagada de irregularidades, muchas gracias.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: tiene la palabra la Regidora María Beatriz Fuente.

La **C. Regidora María Beatriz Fuente Velasco**

manifiesta: en el mismo tenor Señora Presidenta, yo quiero hacer una observación en referencia al Acta del catorce de julio de dos mil ocho, pese a que se mostró la urgencia de tratar el asunto y existió renuencia para trasladarlo a una Sesión Extraordinaria, a más de siete días, apenas se está aprobando el Acta para su remisión al Congreso.

También se hace la precisión que el Acta debe señalar la forma equivocada de recaudar el número de votos por parte del Secretario, ya que literalmente contó diecisiete votos a favor y ocho en contra, gracias Señora Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: muy bien, ¿Algún otro Regidor solicitó el uso de la palabra?

Tiene la palabra el Regidor Alejandro Contreras.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán** menciona: muchas gracias Presidenta, solamente para hacer algunas precisiones en razón de que el punto en el cual estamos del Orden del Día, se trata de la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha veintiséis de junio de dos mil ocho y catorce de julio de dos mil ocho, no así una convalidación tal y como lo hace notar alguna Regidora que me antecedió en el uso de la palabra ni mucho menos avalar.

El hecho de aprobar las Actas de referencia, es únicamente por lo que hace, a lo que ahí está asentado, si correspondió o no con la realidad de los hechos y con la expresión de todos y cada uno de los Regidores que intervinieron en los puntos que se señalan. De tal forma que no se trata de convalidar, ni de avalar y también habría que recordar que en su momento se llevó a cabo una votación y los Regidores estuvimos todos en condiciones de expresar nuestro voto a favor o en contra de los puntos que ahí se trataron.

De tal forma que me parece ocioso Presidenta, que estemos tratando de echar para atrás lo que ya de manera mayoritaria se aprobó en la Sesión de referencia, de tal forma Presidenta que creo infundados todos y cada uno de los señalamientos de las Regidoras que me han antecedido en uso de la palabra, muchas gracias.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: tiene la palabra la Regidora María Isabel Ortiz.

La **C. Regidora María Isabel Ortiz Mantilla** dice: gracias Presidenta, precisamente retomando las palabras del Regidor que me antecedió, revisaremos aquellos señalamientos que se transcribieron en el Acta, a ver si coincide con lo que cada uno dijo.

Con relación a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de julio de dos mil ocho, quisiera realizar los siguientes señalamientos. Que de conformidad con el artículo 31 fracción V del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, es obligación y atribución del Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento el levantar las Actas de Sesiones agregando los anexos respectivos, que como se señala en el artículo 31 ter fracción IV, son facultades y obligaciones de la Dirección Jurídica de la Secretaría de H. Ayuntamiento hacer la versión estenográfica de las Actas de Cabildo.

Entendiéndose por esta la transcripción literal de las participaciones de los integrantes del H. Ayuntamiento durante la Sesión, que como se señaló en la Sesión de Cabildo de fecha doce de marzo de dos mil ocho, el Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez, al momento de aprobar las Actas de dicha Sesión solicitó que para las próximas Sesiones se hiciera llegar un ejemplar de las Actas a todos los integrantes del Cabildo.

A lo que la Presidenta Municipal señaló literalmente: muy bien, le pido al ciudadano Secretario que corrija esta situación, de tal suerte que indistintamente los Coordinadores tengan información absolutamente todos por la vía electrónica les llegue en tiempo y forma, con mucho gusto.

Bajo este preámbulo estamos bajo el supuesto de que el Acta de catorce de julio del presente, fue remitida por el ciudadano Secretario a todos los que formamos parte de este Cuerpo Edilicio, si bien el artículo 73 del COREMUN señala que los oradores que participen en la Sesión se dirigirán a los integrantes del mismo en forma impersonal y con todo el merecido respeto, debo aclarar que señalaré el nombre de alguno de los integrantes de Cabildo, solamente porque tengo duda que lo expresado en esta Acta sea lo mismo que ellos refirieron en esa ocasión, por lo que daré lectura de algunos extractos de lo circulado en el Acta mencionada:

Numero uno, en la página ciento dos del Acta en el quinto párrafo, el Regidor Alejandro Contreras Durán señala, nosotros no tenemos hoy la facultad de cancelarlo, es un tema que le corresponde al Congreso del Estado la aprobación del mismo, esto en relación al Título de Concesión otorgado a la empresa JAJOMAR.

En la página ciento ocho del Acta en el segundo párrafo, el Regidor Jorge René Sánchez Juárez manifestó: nosotros lo que queremos dejarle claro a este H. Cabildo es que si hay modificaciones en las condiciones que es lo que nosotros estamos proponiendo, en relación al Dictamen por el que se modifica el Título de Concesión otorgado a la empresa JAJOMAR; así mismo en la referida Acta página ciento ocho en su último párrafo, el mismo Regidor René Sánchez Juárez, señaló: mi compañero Alejandro Contreras y un servidor, presentamos al Cabildo, porque si bien es cierto que tenemos que enviar esta resolución al Congreso, también es cierto que en un acto de responsabilidad, esta Administración negoció con la empresa concesionaria.

Por otro lado, en la página ciento doce, segundo párrafo, el Regidor Alejandro Contreras Durán planteó: no es facultad de este Cabildo, es en todo caso una facultad del Congreso del Estado, aprobar o no el Título de Concesión.

En la página ciento trece, nuevamente el Regidor antes mencionado indicó: yo si puedo contestar de cuánto es la inversión inicial, en el primer año por parte de la empresa son ciento cuarenta y ocho millones de pesos la inversión del primer año, por otro lado, en la página ciento quince el Regidor Roberto Juan López Torres manifestó: que si nosotros hablamos del tiempo que ha transcurrido en el que no se les ha permitido obtener el beneficio de la prestación, representa más de sesenta millones de pesos en este momento; en la página ciento diecinueve, el Regidor Rodolfo Pacheco Pulido señaló en la parte final del cuarto párrafo: no podemos nosotros, júzguenlo bien por favor modificarlo de acuerdo con nuestra normatividad, de acuerdo con nuestro derecho.

Así mismo, el Regidor antes señalado al final de la pagina ciento diecinueve y principio de la ciento veinte, refirió: el único Organismo que puede modificar el Contrato que hoy estamos dizque discutiendo e ignoramos que no podemos modificarlo es el H. Congreso del Estado.

En la página ciento veintidós el ciudadano Síndico Municipal mencionó: si en este momento no quisieran hacerse modificaciones al Título de Concesión que digamos no son accesorios, son aleatorias ¿Por qué? Porque están fuera del Título de Concesión son anexos donde se establecen los polígonos.

Ahora bien, preguntaría a los Regidores antes señalados que expusieran al Pleno de este Cabildo, si el extracto de las intervenciones a las que he hecho referencia, concuerdan con lo plasmado con el proyecto de Acta relativo, que está a nuestra consideración.

Lo anterior lo expongo porque me generan las siguientes dudas: Primero, los que señalaban que no es facultad de este Cabildo cancelar dicha Concesión y que esa potestad le corresponde sólo al Congreso según las tarjetas que les circularon, mismas que me generan duda, toda vez que la persona que circulaba esas tarjetas es quien en su momento como Asesor circuló otras que decían lo contrario, en la Sesión de Cabildo de fecha siete de abril de dos mil cinco cuando se dejó sin efecto la Concesión otorgada a la empresa Mexicana de Mantenimiento, situación que me desconcertó, entonces, si este Cabildo no está facultado para rescindir o revocar ninguna Concesión, para que sea iniciado un procedimiento en ese sentido en contra de la empresa Relleno Sanitario S.A., toda vez que con ello se trasgrede el último párrafo del artículo 32 de la Carta Magna, que señala que los Mexicanos serán referidos preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para todo tipo de Concesiones.

Por otro lado, cuando se expresa por un integrante de este Cabildo que sólo se hacen modificaciones accesorias y posteriormente de quien es un reconocido profesional del derecho de este H. Ayuntamiento, dice que las modificaciones no son accesorias, sino aleatorias, situación que al parecer contradice el sentido del voto de algunos. Así mismo cuando se mencionó que se tenía que pagar a JAJOMAR, sesenta millones de pesos, por lo que no se le había permitido obtener el beneficio de la prestación pese a que la empresa no ha invertido nada en el Municipio y que como se afirmó en dicha Sesión, la inversión inicial sería de ciento cuarenta y ocho millones, demuestra que el concepto por el pago de indemnización no es claro, toda vez que en manifestaciones posteriores a los medios de comunicación la Presidenta Municipal y el Síndico en su oportunidad, manifestaron que la misma

ascendería a tres mil millones de pesos, situación que me sigue generando duda, porque no concuerda con lo asentado en dicha Sesión de Cabildo.

Y por último al momento que un Regidor señala que no se puede modificar un Contrato que dizque estamos discutiendo e ignorábamos, deja esclarecido el que los integrantes de este Cabildo en su mayoría desconocían lo que estaban votando.

Por todo lo que he expresado en caso de que se quiera hacer alguna rectificación de las manifestaciones vertidas en dicha Acta, este es el momento, espero que se me aclare dicha circunstancia, y de no ser así que se manifieste en el Acta las inconsistencias e incongruencias que se deriven de la misma, gracias Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** dice: tiene la palabra el Regidor René Sánchez Juárez.

El **C. Regidor Jorge René Sánchez Juárez** menciona: muchas gracias Presidenta, Señoras y Señores Regidores.

Mi intervención en este momento es únicamente para ratificar la decisión que este Cabildo tomó en la Sesión pasada para darle trámite a este proceso de la Concesión de Parquímetros a la que ha hecho alusión la ciudadana Regidora y algunas y algunos de los Regidores en este Cabildo. Me parece que en este sentido Señora Presidenta lo que este Cabildo tiene que hacer y es a lo que yo convoco a mis compañeras y compañeros Regidores, es a darle precisamente fortaleza al Dictamen, al Acuerdo del Dictamen que es lo que no está a discusión, lo votamos la mayoría de los Regidores y ahí está establecido el mandamiento del Cabildo y que le da en ese sentido al Congreso la posibilidad de revisar todos los actos jurídicos, etcétera, todo lo que tenga que ver con el proceso de Concesión.

Esperamos que los Señores Diputados, las Señoras Diputadas en función de ese Acuerdo de Cabildo que está establecido en el Dictamen, que ahí está definido precisamente puedan a su vez hacer todas las observaciones, puedan cumplir con su responsabilidad política y jurídica, y este Cabildo será respetuoso de las decisiones que tome el Congreso del Estado en uso de sus facultades.

De tal forma que nosotros no vamos a entrar a una discusión que nos parece que ya se ha dado, que los argumentos que todos hemos esgrimido, son argumentos que consideran precisamente la responsabilidad que como Regidores tenemos, de tal manera que yo quiero manifestar mi voto a favor Señora Presidenta, de tal manera que continuemos con la aprobación, que esa es la instrucción que tenemos que dar en el Cabildo, la aprobación o no del Acta de Cabildo.

De tal forma que invito a mis compañeras y compañeros Regidores a que llevemos adelante este procedimiento y que sean las siguientes instancias quienes a su vez tengan que responder de sus actos políticos y sus actos jurídicos, muchas gracias.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias, si Señor Regidor Miguel Ángel Dessavre.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** menciona: gracias Presidenta.

Por lo visto no han sido suficientes los señalamientos que hizo mi compañera Regidora María de los Ángeles Garfias, tampoco los señalamientos que hizo mi compañera Regidora Beatriz Fuente, ni mucho menos los argumentos que escribió mi compañera María Isabel Ortiz, y tampoco comparto con el compañero Regidor René Sánchez, el hecho de que no estemos discutiendo el Dictamen eso ya fue votado y discutido, lo que yo voy a mencionar ahora es una falta grave que se ha estado dando en cada Sesión de Cabildo como lo he hecho mención sobre la cuestión de la Noticia Administrativa, ahora que nos pusimos a revisar el Acta tiene graves inconsistencias y voy a mencionar únicamente uno.

La **C. Señora Presidenta Municipal** menciona: perdón Regidor solamente le recuerdo que estamos en una Sesión Extraordinaria y solamente se tratarán los asuntos listados en el Orden del Día, de tal suerte que si hay algún tema fuera de los que se mencionaron como lo es la aprobación de las Actas y por otro lado el tema de la reestructura de la deuda que nos ocupa, están fuera de lugar.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** menciona: si Presidenta estaba poniendo el contexto únicamente, el Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de julio de dos mil ocho, en la cual yo

solicité que se nos hiciera llegar el Informe que el Señor Síndico de manera muy respetuosa, sin tener obligación a hacerlo como bien lo menciona él, por los actos que el realiza no están sujetos a discusión en este Honorable Cabildo, nos hizo llegar un Informe con respecto al Recurso de inconformidad que había interpuesto la empresa JAJOMAR, ante este H. Ayuntamiento.

Pero resulta que al revisar el Acta dicho Informe que el ciudadano Síndico tuvo a bien decir que se encontraba y que Usted ciudadana Presidenta de manera textual dijo: a continuación le pediré al Secretario de lectura al Informe de Recurso de Inconformidad, mismo que se anexa como si se insertase a la letra promovido por la empresa JAJOMAR y después de revisar, pues no encontramos ningún Informe que se haya insertado a la letra, por lo tanto, yo solicito como vamos a aprobar esta Acta, solicito que se haga un receso, que se complete el Acta para que estemos en actitud de poder votarla.

Únicamente quiero que no estemos corrigiendo y subsanando como lo que hemos hecho y por eso hacia referencia a las Sesiones Ordinarias donde la Noticia Administrativa ha estado incompleta, quisiera que se haga el receso y que se complete este documento que no se encuentra dentro de la Sesión para que podamos votarlo y obviamente dejando claro que el hecho de que el ciudadano Síndico haya venido a rendirnos este Informe, es un acto de mera cortesía como bien lo señaló él, pero si se dijo que se iba a insertar, pues no se encuentra inserto y queremos que esté inserto en esta Acta, gracias Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** señala: le pediría señor Secretario, si es tan amable de hacer algunas aclaraciones en relación con lo que se ha señalado, para después continuar con la votación que corresponde.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** señala: si gracias Presidenta, en cuanto a los señalamientos de forma, en relación a lo que manifestó la Regidora, en relación a los votos en el Acta que Usted ya analizó, y en el audio, se hizo la corrección correspondiente y está inserta en el Acta.

En cuanto a lo que manifestó la Regidora María Isabel Ortiz, en relación al artículo 31 fracción V del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, los anexos existen están insertos en la propia Acta que son

prácticamente los Dictámenes que se trataron en la Sesión.

En cuanto a la versión estenográfica, bueno esto está en el Acta, es precisamente derivada de la grabación, y en cuanto a lo que señala el Regidor Dessavre, le informo que está anexa en el apéndice el Recurso de Inconformidad y que de hecho en el Acta de la Sesión se circuló, entonces, estas serían las cuestiones de forma y los comentarios que yo tengo al respecto.

La **C. Presidenta Municipal** señala: tiene la palabra el Regidor, aunque creo que el Señor Secretario no ha concluido, permítame un segundo.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** manifiesta: solamente mencionar que el artículo 94 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, nos dice que los ejemplares de las Actas se foliarán y se encuadernarán bimestralmente, adjuntándose a cada volumen, un Índice de Acuerdos y de los anexos que se deriven del contenido de las Actas se forma un expediente, entonces, estamos esperando la aprobación o no de esta Acta para proceder a lo que nos señala el artículo 94 del citado ordenamiento.

La **C. Presidenta Municipal** señala: adelante Regidor.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** indica: gracias Presidenta, únicamente señalar muy puntual que no se nos circuló y tan no se circuló el Informe, que yo en el uso de la palabra y se encuentra asentado en el Acta que vamos a aprobar en un momento, el momento que Usted me dio el uso de la palabra, digo, si me podrían pasar el documento para seguir la lectura, porque no lo tenemos, entonces me responde Presidenta por su puesto y si están de acuerdo Señores Regidores que le dé lectura al Informe y demás, eso es por un lado.

Y segundo Señor Secretario, de acuerdo al artículo 31 son obligaciones y atribuciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción V, levantar Actas de Sesiones agregando los anexos respectivos.

Si nosotros revisamos el Acta, se encuentran agregados los Dictámenes y todo se encuentra en el Acta y aquí no está el Informe, entonces, yo únicamente

solamente pido que se agregue el Informe para que estemos en aptitud de votar esta Sesión.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: le pediría al Señor Síndico que hiciera las aclaraciones pertinentes, por favor.

El **C. Síndico Municipal** señala: claro que si ciudadana Presidenta, Señor Regidor, con respecto de lo que Usted manifiesta sobre la solicitud de Informe, habría que precisar lo siguiente:

Únicamente fue en el sentido de una notificación que se hizo en los términos que se faculta en la Ley Orgánica Municipal, para efecto de notificar en este caso al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que se le instruyera en los términos que comentábamos en la anterior Sesión.

A efecto de que turnara al Ejecutivo el Título de Concesión, para efecto de aprobación por parte del Congreso del Estado, no obstante el Secretario del Ayuntamiento no teniendo obligación porque dar a conocer el Informe, obviamente la resolución, fue por eso mismo que se presentó por parte del Regidor Alejandro Contreras, y se manifestó dentro del Cabildo, mismo que obra en Actas, la versión que se manifestó sobre los agravios que presentó en su momento el Recurso de Inconformidad por parte del Representante Legal de la empresa JAJOMAR.

No obstante están vertidas estas consideraciones dentro de la propia Acta de Cabildo y obviamente el Secretario del Ayuntamiento dentro del apéndice de esta acta que pudiera él, si así lo considera, anexar si Usted también lo considera, la resolución respectiva.

No obstante que no forma parte de Acta en si misma, si no de los apéndices de la misma.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: gracias Señor Síndico, Señor Regidor.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** indica: gracias Presidenta, estoy de acuerdo con el Síndico en todo lo que ha expresado, pero, aquí dice de manera puntual la Presidenta Municipal, a continuación le pediría al Secretario de lectura al Informe del Recurso de Inconformidad, mismo que se anexa como si se insertare

a la letra, entonces significa que debe de estar inserto a la letra y no en el apéndice.

La **C. Presidenta Municipal** señala: pero aquí se nos ha señalado, perdón Regidor, se nos ha señalado que todos los anexos irán insertos de acuerdo con el artículo 92 del Código Reglamentario de manera bimestral en los anexos que se estarán señalando, foliando y encuadernando para tal fin.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** indica: disculpe Presidenta, pero después desaparecen como la cuestión de la chatarra, ¿No? Que resulta que estaba por ahí, pero luego nadie la tenía. Yo si quisiera que estuviera dentro del Dictamen como lo dice, dice que estaría inserto, y no está inserto, o sea yo creo que estamos hablando de dos cosas diferentes, estoy de acuerdo que no dijera que estuviera inserto, pero como lo dice pues debe estar.

La **C. Presidenta Municipal** señala: bien Regidor, le aseguro que no sucederá, que estará inserto y que tendrá el anexo como lo señala el propio Código Reglamentario, de tal suerte que puedan consultarlo y tenerlo cuando resulte necesario.

Tiene la palabra el Regidor Pablo Montiel.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana** señala: gracias Presidenta, evidentemente todavía seguimos discutiendo y argumentando alrededor de un tema que ha sido polémico desde su origen y que desafortunadamente ya no en su origen, si no en lo que nos corresponde a esta Administración, ha habido también una serie de imprecisiones o errores u omisiones, información parcial o incluso quizás hasta dolosamente escondida, que nos obliga, al menos a quienes vemos este asunto con preocupación del lado de los ciudadanos a seguir insistiendo en el tema.

Si bien es cierto lo que en este punto está a discusión es el Acta de la Sesión de Cabildo, también hay que precisar que no sólo en el Acta falta información, si no que a lo largo de todo el proceso ha faltado información.

En ningún momento tuvimos a la vista por ejemplo el anexo uno famoso que es el que determina los polígonos que serán concesionados para la colocación de los parquímetros y pediría muy respetuosamente en este

momento a la Presidenta, que por favor se me hiciera llegar el anexo uno del Título de Concesión, para conocer a ciencia cierta cuáles son los polígonos finalmente de los que estamos hablando.

Sé que algunos se han publicado en algunos medios de comunicación, pero no tengo la certeza de que sean los documentos oficiales, de tal suerte reitero mi solicitud a la Presidenta de que se me entregue el anexo uno del Título de Concesión.

Y refiriéndome a las mentiras o a la información imprecisa, en este Cabildo yo no me preocuparía tanto que ante los medios de comunicación haya informaciones tan encontradas como la del tema de cuánto costaría al Ayuntamiento rescindir la Concesión, pregunta a la que varios de los aquí presentes han dado respuestas diametralmente diferentes.

El Señor Síndico en alguna entrevista afirmó que la rescisión de la Concesión estaría en el orden de los mil trescientos millones de pesos, posteriormente el Coordinador de los Regidores afirmó que la rescisión costaría a la Administración.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán**, señala: moción Presidenta.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana**, señala: quinientos millones de pesos y finalmente en el Acta que estamos por aprobar.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán** señala: moción Presidenta.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana** indica: perdón, no acepto la moción.

La **C. Presidenta Municipal** indica: perdón Regidor, gracias, al término.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana**, manifiesta: no acepto la moción, finalmente en el Acta que estamos por aprobar, el Regidor Roberto Juan López Torres habla de sesenta millones, entonces, bueno qué vamos a aprobar en el Acta.

Una posibilidad de rescisión de sesenta millones, una de mil trescientos millones o una de quinientos

millones, bueno vamos a aprobar la de sesenta millones, eso quiere decir que si finalmente hay posibilidad de rescindir, pues estamos todos tranquilos le va a costar a la Administración sesenta millones de pesos nada más.

Se nos informó también por parte del Sindico, que el trámite se había suspendido ante el Congreso y que por ello la empresa había interpuesto un Recurso, les estoy girando en este momento el oficio dirigido por el Licenciado Javier López Zavala entonces Secretario de Gobernación a los Secretarios de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado en el que turna el caso de los parquímetros de la Ciudad de Puebla.

Hemos revisado el expediente y no encontramos en ninguna parte del expediente, un oficio en el que los Diputados o el Congreso le informen al Ayuntamiento que el procedimiento ha quedado suspendido, por lo tanto estamos cometiendo un error de procedimiento garrafal, estamos por un lado tomando atribuciones que le corresponden al Congreso, por otro lado, no podemos modificar el Título hasta en tanto el Congreso no de una resolución al respecto.

En ese sentido yo pediría que si existe algún oficio que se haya girado a la Administración por parte del Congreso para suspender el trámite, que se exhiba en este momento y que se nos informe cuáles son los fundamentos y motivos bajo los que el Congreso decide suspender el trámite y regresarlo a la Administración Municipal.

Y si no sucedió eso, entonces no podemos reiniciar un procedimiento que se ha cancelado como lo afirma el Señor Sindico, que se nos explique antes de la aprobación del Acta y antes de cometer otro error en este procedimiento ya muy dudoso, cuál es la situación del tema de los parquímetros, si está en el Congreso, si no está en el Congreso y si existe el oficio por el cual el Congreso le notifica al Cabildo o al Ayuntamiento que el tema ha sido suspendido y entonces habría que discutir cuál será el mecanismo para reiniciarlo, si es que ese fuera el supuesto.

El **C. Sindico Municipal** señala: Señora Presidenta, solicito el uso de la voz.

La **C. Presidenta Municipal** indica: adelante Señor Síndico.

El **C. Síndico Municipal**, manifiesta: agradezco ciudadana Presidenta, únicamente para comentarle a los Señores Regidores que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal y el Código Reglamentario en este periodo, en esta Sesión Extraordinaria solamente estamos para efecto de aprobar las actas del Orden del Día de la anterior Sesión y en su momento dar seguimiento al Punto de Acuerdo siguiente.

No obstante no es materia en este momento de análisis, argumentaciones o reflexiones que Ustedes consideran con respecto de este punto, toda vez que ya fueron analizadas, ya fueron argumentadas por su parte en la anterior Sesión.

Solamente ciudadana Presidenta, le solicito que se proceda a votar las Actas que se mencionan a efecto de dar seguimiento al Orden del Día en esta Sesión, toda vez que los puntos que ya fueron previamente analizados y sus manifestaciones quedaron vertidas en las Actas respectivas. Es cuanto ciudadana Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** expresa: gracias, tiene la palabra el Regidor Alejandro Contreras, la Regidora Lidia López y de manera posterior el Regidor Pablo Montiel.

El **C. Regidor Alejandro Contreras Durán** menciona: gracias Presidenta, era solamente una moción de orden que no fue aceptada por el Regidor y que ha quedado entonces sin objeto porque lo único que pidiéramos era que se ciñera al tema que nos ocupa, pero tratamos de entender el lucimiento personal ante los invitados especiales, me parece que queda plenamente sustentado, así es que queda sin efecto la moción que pediría.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Regidor, Regidora López, por favor.

La **C. Regidora Lidia Felisa López Aguirre** expresa: también era una moción para pedir que nos concertáramos en el tema a discusión y pedir que por respeto a la Sesión anterior, que ya tenemos el tema suficientemente discutido, pudiéramos pasar a la votación de acuerdo al Código, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias, tiene la palabra el Regidor Pablo Montiel.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana** indica: lamento mucho, lamento muchísimo, que la defensa de los intereses de los ciudadanos poblanos por encima de un negocito de unos cuates, pueda ser interpretado como lucimiento personal, por cierto, no hay invitados especiales, con todo respeto para mi Presidente del comité Estatal, Presidente del Comité Municipal, para el Diputado Federal que nos acompaña y para el Diputado Local, son tan invitados como todos lo demás porque esta es la casa del pueblo y aquí todos somos iguales.

No, no es un asunto de lucimiento personal, sin duda es un asunto de justicia y sin duda es un asunto de defender lo que al ciudadano le va a costar y que no le va retribuir finalmente a la Administración Municipal, sino le va a retribuir a la bolsa de un empresario que seguramente es cuate de alguien muy poderoso que ha dado línea para que se apruebe todo sin ser siquiera entendido, y esto lo afirmo, porque insisto en el tema, y retomando las palabras del Sindico que dice, que en la Sesión anterior tuvimos tiempo para analizar y discutir, perdón, les recuerdo que el tema fue madruguetemente insertado en Asuntos Generales, que no se nos turnó la información y que al momento estoy todavía solicitando el famoso anexo uno, que todavía no conocemos, si esas son las formas que tienen ustedes para analizar las grandes decisiones de esta Ciudad, caramba, me parece que habría que replantearse porque estamos perjudicando a la sociedad, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** señala: tiene la palabra el Regidor Miguel Ángel Desavree, ¿No? Gracias. Si, tiene la palabra el Regidor Rene Sánchez Juárez.

El **C. Regidor Jorge René Sánchez Juárez**: plantea: muchas gracias Presidenta, Señoras y Señores Regidores, sin duda va hacer un tema que va a generar polémica, todavía por lo que parece una discusión todavía de más días, pero que bueno que se discuta, que bueno que se analice, que bueno que todos queramos llegar a tener todos los elementos para poder tomar una decisión, que bueno que verdaderamente estemos preocupados por el bienestar del país, como así parece que están preocupados todos por el bienestar del país, el bienestar del Estado, el bienestar del Municipio.

Sin duda son compromisos que todos asumimos como representantes populares, de tal manera que nuestra participación en ese sentido al darle trámite a este tema de los parquímetros, Señora Presidenta, Señores Regidores, no es con el afán de polarizar a la sociedad, no es con el afán de ganar más votos o tener mayor presencia, no es con el afán de generar una situación de controversia entre las Señoras y los Señores Regidores, lo que estamos buscando es precisamente con estos elementos con los que contamos, es asumir como lo manifesté en la Sesión anterior, nuestra responsabilidad política y nuestra responsabilidad jurídica. No desconocemos que los actores políticos, sociales y las mismas organizaciones de la sociedad civil, se van a seguir manifestando sobre el tema, este Cabildo está abierto y está con los oídos muy abiertos también, para escuchar todas las voces, para escuchar todas las inquietudes que se puedan presentar al respecto.

Esperamos que en este sentido al momento de votar esta Acta que se nos está presentando, podamos tener muy claro que estamos conscientes de todos esos elementos, que no los tenemos hechos a un lado, pero que en este momento tenemos que ser congruentes con lo que aprobamos en la Sesión anterior, por mayoría, que es el Acta que está a discusión para su aprobación o rechazo y que este es el acto jurídico y político que nos corresponde en este momento.

Yo no quisiera entrar a las descalificaciones o a otro tipo de debate que me parece, que no es lo que estamos buscando en este Cabildo, estamos buscando darle certeza precisamente a este tipo de decisiones y en su momento que los Señores Legisladores, las Señoras Legisladoras asuman también el papel que les corresponde dentro del proceso, por tal motivo Señora Presidenta, compañeras y compañeros Regidores, solcito que se considere suficientemente discutido y que procedamos a llevar adelante la votación correspondiente, muchas gracias.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Regidor, tiene la palabra el Regidor Pablo Montiel y después en virtud de las distintas cuestiones que aquí ya se señalaron con relación al tema, pediré proceder a tomar la votación correspondiente.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana**, manifiesta: gracias Presidenta, antes de que se meta primera, hice

dos peticiones muy puntuales, la primera en referencia a que se me entregue el anexo uno, ambas me parecen importantes para poder emitir mi voto respecto de la aprobación de Acta, una, el anexo uno y la segunda, el oficio por el cual el Congreso le informa al Ayuntamiento que el procedimiento de validación del Título de Concesión ha quedado en alguna pausa o en algún estatus indefinido y que se regresa a la Administración Municipal para su discusión, y me parece que los elementos contenidos en este documento, me podrían ser muy útiles, para emitir mi voto referente de la aprobación de la presente Acta, gracias Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** señala: gracias Señor Regidor, perdón Regidora, pero me parece que hay ya varias expresiones en relación a que el tema se encuentra lo suficientemente discutido, por lo que le pediría al Señor Secretario por un lado proceda a tomar la votación correspondiente a las Actas que nos ocupa y de manera posterior, quiero decirle Señor Regidor que estoy instruyendo, en este momento al Señor Secretario del Ayuntamiento, para que en las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, se puedan no solamente, proporcionales esta información que se señala, sino también que pueda realizarse una reunión con los Empresarios para que se aclaren con la transparencia que nos ocupa el tema y con toda la prontitud que exige el mismo.

De tal suerte Señor Secretario le pediría antes de darle el uso de la palabra al Señor Regidor, proceder a tomar la votación correspondiente y de manera posterior continuamos con algunas intervenciones, adelante por favor.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: pregunto a los Señores Regidores y Señoras Regidoras si consideran que el tema está suficientemente discutido, los que estén a favor se sirvan levantar la mano, dieciocho votos por la afirmativa.

Los que estén en contra les pido se sirvan levantar la mano, siete votos por la negativa.

Se APRUEBAN por Mayoría.

La **C. Presidenta Municipal** señala: en tal virtud le solicito proceda a tomar la votación correspondiente y

después le cedo el uso de la palabra a los Señores Regidores, adelante por favor.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: pido a los Señores Regidores que estén de acuerdo con las Actas de fechas veintiséis de junio y catorce de julio de dos mil ocho, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** hace una moción.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: permítame Secretario.

El **C. Regidor Jaime Julián Cid Monjaraz** indica: que separe la votación, aprobar una fecha y posteriormente la otra fecha.

La **C. Presidenta Municipal** indica: perdón Regidor, pero la Orden del Día fue sometida a aprobación de Ustedes y está descrito de esta naturaleza, de tal suerte que tenemos que proceder a la votación bajo el esquema que se presentó, adelante Señor Secretario.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** continúa con el procedimiento de toma de la votación e indica: nuevamente solicito a los Señores Regidores que estén de acuerdo con la aprobación de las Actas veintiséis de junio de dos mil ocho y catorce de julio de dos mil ocho, se sirvan manifestarlo levantando la mano, dieciocho votos por la afirmativa.

Los Regidores que no estén de acuerdo les solicito también se sirvan levantar la mano, siete votos por la negativa.

La **C. Presidenta Municipal** señala: pidió primero la palabra la Regidora María Beatriz Fuente, no sé Señora Regidora si tiene algún comentario.

La **C. Regidora María Beatriz Fuente Velasco** señala: era en el tenor que decía el Regidor Jaime, ya no quiero el uso de la palabra.

La **C. Presidenta Municipal** dice: gracias Regidora muy amable, Regidor por favor.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Álvarez** menciona: Presidenta, únicamente para no dejar vacíos legales, le solicito que la instrucción que Usted dio, podamos someterla a votación a fin de que el tema fuese discutido en las Comisiones pertinentes.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: bueno, será presentado más que discutido, pero será presentado con mucho gusto, la instrucción puede ser directa, de tal suerte que en ese sentido no le veo mayor inconveniente, pero adelante Regidor.

El **C. Regidor Miguel Ángel Dessavre Alvarez** señala: perdón Presidenta, con todo respeto no puede instruir a los Regidores, por que somos iguales, entonces, por eso solicito que podamos votarlo para que se instruya a las Comisiones.

La **C. Presidenta Municipal** precisa: de nueva cuenta le recuerdo que estamos en una Sesión Extraordinaria, de tal suerte que cualquier punto que esté fuera del Orden del Día de la Sesión no puede ser incluido, por eso di la instrucción de manera directa, pero le aseguro que a lo largo de esta semana se estarán teniendo las Sesiones que corresponden, muchas gracias.

PUNTO CINCO

La **C. Presidenta Municipal** menciona: en relación con el punto V del Orden del Día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, relativo al Refinanciamiento de la Deuda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura de los considerandos, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura a los resolutivos del Dictamen.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, 117

FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 57 FRACCIÓN VIII, 63 FRACCIÓN IV Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92 FRACCIÓN V; 94 Y 96 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 15 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN RELATIVO AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

C O N S I D E R A N D O

- I. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, que tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 117 fracción VIII de nuestra Carta Magna, los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen en los respectivos presupuestos.
- III.- Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, una de las facultades del H. Congreso del Estado es establecer las bases para que el Estado y Municipios, así como los organismos descentralizados y empresas públicas, puedan contraer obligaciones y empréstitos destinados a inversiones públicas productivas y fijar anualmente, en la Ley de Egresos del Estado y en los presupuestos de los Municipios, los conceptos y los montos máximos de dichas obligaciones o empréstitos. El Congreso, también es competente para aprobar las operaciones de financiamiento, que se contratarán, convertirán o consolidarán mediante el Decreto que para tal efecto emita.
- IV. Que, el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.
- V. Que, los artículos 92 fracción V, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, previenen que es facultad y obligación de los Regidores dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento; así como que éste, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal con el carácter de comisión permanente.

- VI.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Puebla mediante Decreto publicado en el periódico Oficial del Estado el día dieciséis de marzo de dos mil cinco, tiene por autorizado, entre otros, al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que tenga a su cargo obras o servicios públicos autofinanciables, para que durante el periodo correspondiente a su gestión tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito autorizada el otorgamiento de créditos y sus ampliaciones.
- VII.-** Que, con fecha veinte de junio de dos mil siete, este Ayuntamiento contrató con el Banco denominado BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, deuda por \$ 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100), con una tasa anualizada del equivalente al promedio aritmético de la tasa TIIE, mas 0.30 (CERO PUNTO TREINTA) puntos porcentuales; deuda que fue contratada con base en el Decreto Congresional publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dieciséis de marzo de dos mil cinco.
- VIII.** Que, con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, este Ayuntamiento contrató con el Banco denominado Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, deuda por \$ 471'736,055.00 (cuatrocientos setenta y un millones setecientos treinta y seis mil cincuenta y cinco pesos 00/100), con una tasa anualizada del equivalente al promedio aritmético de la tasa TIIE, mas 0.75 (CERO PUNTO setenta y cinco) puntos porcentuales; deuda que fue contratada con base en el Decreto Congresional publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dieciséis de marzo de dos mil cinco.
- IX.** Que, la tasa anualizada de la Deuda Pública descrita en los considerandos VII y VIII, nos da una tasa promedio actual de TIIE mas .65 (PUNTO SESENTA Y CINCO), la cual resulta elevada para las actuales condiciones económicas del Municipio de Puebla, por lo que, es necesario que el Municipio de Puebla, por conducto de la Tesorería Municipal, busque las mejores condiciones para renegociar los créditos existentes, lo que se traduce en obtener una tasa anualizada menor, menor costo financiero, plazo que de flexibilidad financiera y mayor liquidez para la Administración Pública Municipal, como se detalla a continuación:

El monto de la deuda que se autoriza a contratar.	Hasta \$585'000,000.00 (Quinientos ochenta y cinco millones 00/100 M.N.)
Las tasas de interés que se pactarán.	Inferiores a la tasa promedio de TIIE más .65 (Punto sesenta y cinco)
Las instituciones que podrán fungir como acreditantes.	Banca comercial o de desarrollo que ofrezca las mejores condiciones de acuerdo a lo aquí señalado.
Los plazos de amortización.	15 años
La denominación en que podrá contratarse.	Moneda Nacional
El destino de los recursos.	Refinanciamiento de Deuda Pública
La forma y tiempos de disposición.	Disposición en una sola exhibición
Las garantías que podrán otorgarse.	Participaciones Federales

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales invocados, se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el siguiente:

D I C T A M E N .

PRIMERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de obtener mejores condiciones económicas respecto de la Deuda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla descritas en los Considerandos VII y VIII del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento y al Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en ejercicio de sus facultades realicen las acciones correspondiente al cumplimiento del presente Dictamen y contraten con la institución acreditante la operación que genere nuevas condiciones de financiamiento, reduciendo las cargas sobre la hacienda municipal, de acuerdo al considerando IX, así como los instrumentos para el otorgamiento de garantías o el establecimiento de mecanismos para asegurar la fuente de pago.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE JULIO DE 2008.. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REG. LILIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- REG. PABLO MONTIEL SOLANA.- SECRETARIO.- REG. ALEJANDRO CONTRERAS DURÁN. VOCAL.- REG. GUILLERMINA PETRA HERNÁNDEZ CASTRO. VOCAL.- RÚBRICAS.

La **C. Presidenta Municipal** indica: gracias, está a su consideración el Dictamen, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

La **C. Presidenta Municipal** indica: tiene la palabra el Regidor Jorge Rene Sánchez Juárez.

El **C. Regidor Jorge Rene Sánchez Juárez**, señala: la Regidora.

La **C. Presidenta Municipal** señala: perdón Regidora adelante.

La **C. Regidora María Beatriz Fuente Velasco** señala: gracias Señora Presidenta en este punto quiero hacer en primer lugar un exhorto a los funcionarios para que sean mesurados en sus declaraciones, ya que nuevamente previo a la autorización de esta Soberanía se da por un hecho la aprobación del Dictamen, pero aún más con información imprecisa, ya que por un lado la Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, señala un monto de cuarenta y ocho millones de pesos y en otra el Tesorero Municipal asegura que el beneficio anual será cien millones de pesos.

Esto no sólo confunde a la opinión pública, sino genera incertidumbre respecto a los actos de gobierno, gracias Señora Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: gracias Señora Regidora, tiene la palabra el Regidor René Sánchez Juárez.

El **C. Regidor Jorge René Sánchez Juárez.** comenta: muchas gracias Presidenta, solamente que considero necesario que este Dictamen contemple en sus puntos resolutivos la instrucción a quienes nos representarán en el Contrato que derive de este proceso de refinanciamiento de la deuda Municipal, para que vigilen los instrumentos de garantía y aseguramiento de las fuentes de pago, y esto permita al Ayuntamiento de Puebla cumplir en tiempo y forma legal sus compromisos sin menoscabo de el ejercicio del resto del gasto público.

Por lo tanto le sugiero a mis compañeros integrantes de este Cuerpo Edilicio que el texto del resolutivo SEGUNDO del Dictamen quede de la siguiente manera: Se instruye a la Presidenta Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento y al Tesorero del Honorable Ayuntamiento, para que en ejercicio de sus facultades realicen las acciones correspondientes al cumplimiento del presente Dictamen y contraten con la Institución acreditante la operación que genere nuevas condiciones de financiamiento reduciendo las cargas sobre la Hacienda Municipal de acuerdo al considerando IX, así como los instrumentos para el otorgamiento de garantías o el establecimiento de mecanismos para asegurar la fuente de pago, esa es mi propuesta Señora Presidenta.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: no sé si haya algún comentario, tiene la palabra la Regidora Lilia Vázquez Martínez.

La **C. Regidora Lilia Vázquez Martínez** manifiesta: muchas gracias Presidenta, con respecto a la Regidora que me antecedió, efectivamente no se tiene considerado aún porque no hay una empresa a la que ya se le haya considerado el Contrato a la que se le haya dado, lo que nosotros tenemos son previsiones y cálculos de cuál sería el ahorro, pero efectivamente hasta que no se dé el fallo a la empresa ganadora, no tendremos un total exacto de cuánto sería la cantidad.

Se tienen previstos estos ahorros, pero no están en un instrumento, ni en un Contrato al día de hoy, porque se le está facultando si así lo aprueba este Cabildo, a que el Tesorero Municipal haga las negociaciones con la empresa que resulte más conveniente y con las tasas de interés, son previsiones, son cálculos y no están todavía en un Contrato, entonces, hablamos más o menos de cuánto sería el ahorro y que se tiene presupuestado en ese sentido, cuando se vea el Contrato y se analice, ahí estarán exactamente de qué cantidad va ser el ahorro, entonces, en ese sentido han sido las declaraciones tanto de una servidora como del Tesorero.

Segundo, se acepta la observación que nos hace nuestro compañero Regidor que me antecedió, en el sentido de dar instrumentos de garantía, que precisamente tenga que ver con el cumplimiento de este endeudamiento, es todo Señora Presidenta, gracias.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: muy bien, está a consideración entonces la inclusión al Dictamen que corresponde Señor Secretario que hace el Regidor René Sánchez Juárez, siempre y cuando los compañeros Regidores, estén por la afirmativa de esa inclusión, antes de pedirle que proceda a la votación, tiene la palabra la Regidora María Beatriz Fuente Velasco.

La **C. Regidora María Beatriz Fuente Velasco** menciona: entiendo lo que dice la persona que me antecedió en la palabra, la compañera Regidora, lo único que yo quiero es que no declaren ante los medios algo que no es verídico todavía, porque eso confunde a la ciudadanía Señora Presidenta, eso es todo.

La **C. Presidenta Municipal** dice: tomamos nota Señora Regidora y haré las observaciones a que haya lugar, cuando así resulten pertinentes, está a su consideración la inclusión a la que hace referencia el Señor Regidor René Sánchez Juárez.

Secretario le pediría que votara la consideración al Dictamen que nos ocupa para después proceder a la votación total.

Si perdón tiene la palabra el Regidor Pablo Montiel Solana.

El **C. Regidor Pablo Montiel Solana** plantea: gracias ya que se va hacer alguna modificación, quisiera

que dentro de los considerandos también se especificara muy puntualmente que, a qué se refiere con las mejores condiciones, ¿Si? Porque pudiera entenderse que es una simple disminución en la tasa, pero al momento de que el crédito se pueda ir a más años finalmente, puede representar un mayor costo para la Administración, si bien no esta, si la Administración Pública Municipal.

Entonces, también que quede especificado que una de las condiciones tendrá que ser no sólo disminuir las tasas, sino que al final del camino y al final del crédito el monto sea menor al que actualmente se está especificando para que entonces ya quede debidamente claro que se reduce sustancial o parcialmente la deuda en términos reales y no que nos estamos imaginando que el año de gracia va a beneficiar esta Administración, pero que le estamos transfiriendo la deuda a las siguientes administraciones.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: si es correcto Regidor, creo que el Dictamen, seria interesante que manejara tanto la tasa, como la ampliación del periodo, pero de manera proporcional el gasto que representa al ejercicio de cada una de las Administraciones ok, muy bien.

Señor Secretario si procede por favor a tomar la votación de ambas consideraciones.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** menciona: pido a las Señoras Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en que se agregue al Dictamen, una es en relación a los considerandos, y otra, es en relación al segundo punto del propio Dictamen, se sirvan manifestarlo levantando la mano, veinticinco votos a favor Señora Presidenta.

APROBADO por Unanimidad

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: a continuación le pediría que se votara en general el Dictamen que se nos presenta.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: solicito nuevamente a las Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen con las adiciones se sirvan manifestarlo levantando la mano, veinticinco votos por la afirmativa Presidenta.

Se APRUEBA por Unanimidad.

La **C. Presidenta Municipal** manifiesta: gracias, le solicito continúe con el desahogo del Orden del Día.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** señala: informo a Usted y al Honorable Cabildo, que se ha cumplido con el Orden del Día.

La **C. Presidenta Municipal** menciona: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de julio de dos mil ocho.

Buenas tardes, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LICENCIADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ
RUIZ

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

DOCTOR ROMÁN LAZCANO FERNÁNDEZ

EL C. SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

LICENCIADO CÉSAR PÉREZ LÓPEZ